DECRETO 3933/2020
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)

Cupo de Becas Rama Profesional de la ley 1279, para médicos que realizan las Residencias.
Del: 18/12/2020; Boletín Oficial: 15/01/2021

Artículo 1º.- Fijase a partir de 1 de octubre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2021 en un número de 3, el cupo de becas equivalentes a la asignación mensual de la Categoría 9 - Rama Profesional de la Ley N° 1279, destinadas a los médicos que realizan las Residencias en Medicina General, asignadas según se detalla en el presente.
NOMINA MÉDICOS RESIDENTES EN MEDICINA GENERAL
LEIVA, Jorge Raúl DNI Nº 25.840.580 TEYSSEIRE ACEVEDO, Juliana A. DNI Nº 38.295.247 VICENTE, Silvina Marine DNI Nº 32.722.938
Art. 2º.- Fijase a partir del l de octubre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2021, en un número de 4, el cupo de becas destinadas a los médicos que realizan la Residencia en Pediatría, las que serán equivalentes a la asignación mensual de la Categoría 9 - Rama Profesional de la Ley N° 1279, asignadas según se detalla en el presente.
NOMINA DE MÉDICOS RESIDENTES EN PEDIATRÍA
MACCHI, Maive DNI. Nº 39.203.477 BARBERO, Brenda Gisel DNI. N° 39,055.565 BEHOBI, Camila del Rosario DNI. N° 39.893.756 PEREZ, María Isis (Jefe Residencia) DNI. N° 36.747.625
Art. 3º.- Fijase a partir del l de octubre de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2021, en un número 3, el cupo de becas destinadas a los médicos que realizan la Residencia en Enfermería, las que serán equivalentes a la asignación mensual de la Categoría 9 -Rama Profesional- de la Ley N° 1279, asignadas según se detalla en el presente.
NOMINA DE RESIDENTES EN ENFERMARÍA
GUARDATTI ACOSTA, Florencia A DNI. N° 40.954.276 ÁLVAREZ, Yamila A. DNI Nº 39.384.324 MARTÍNEZ, Cintia L. DNI. N° 29.477.860
Art. 4º.- Fijase a partir del 1 de octubre de 2020 y hasta el 31 agosto de 2021 en un número 3, el cupo de becas destinadas a los médicos que realizan la Residencia en Tocoginecología, a las que serán equivalentes a la asignación mensual de la categoría 9 - Rama profesional de la Ley Nº 1279, asignadas según se detalla en el presente.
NOMINA DE MÉDICOS RESIDENTES EN TOCOGINECOLOGIA
FANTINI, Marisel DNI Nº 39.054.504 BOYERO BARRIO, Sofía DNI. N° 37.421.283 MALMORIS, Silvina Susana DNI. N° 31.600.828
Art. 5º.- Fijase a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de agosto de 2021 en un número de 3, el cupo de becas destinadas a los médicos que realizan la Residencia en Clínica Médica, las que serán equivalentes a la asignación mensual de Categoría 9 - Rama Profesional- de la Ley N° 1279, asignadas según se detalla en el presente.
NOMINA DE MÉDICOS RESIDENTES EN CLÍNICA MÉDICA
MONGE, Brenda Berenice (Jefa Residencia) DNI. N° 36.125.317 SEGUNDO, Vianela Belén DNI. Nº 35.240.889 GAVOTTI, Franco Javier J. DNI. Nº 36.284.268
Art. 6º.- Fijase a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de agosto 2021 en un número de 2 el cupo de becas destinadas a los médicos que realizan la Residencia en Trabajo Social, las que serán equivalentes a la asignación mensual de la Categoría 9 - Rama Profesional - de la Ley N° 1279, asignadas según se detalla en el presente.

NOMINA DE RESIDENTES EN TRABAJO SOCIAL
YSA Luisina DNI Nº 36.537.637 GIUSTI, María Candela DNI Nº 39.385.156
Art. 7º.- Fijase a partir del 1 de octubre y hasta el 31 de agosto de 2021 en un número de 2, el cupo de becas destinadas a los médicos que realizan la Residencia en Bioquímica Clínica, las que serán equivalentes a la asignación mensual de la Categoría 9 -Rama Profesional de la Ley N° 1279, asignadas según se detalla en el presente.
NOMINA DE RESIDENTES BIOQUÍMICA CLÍNICA
ALTIERI AGUER, Lautaro E., DNI Nº 37.672.744 PAESANI, Sofía Ayelen DNI Nº 39.385.156